

BAQUEDANO,

10 SEP 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

VISTOS:

EXENTO Nro:

1871

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pacto para la realización de horas extraordinarias de los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

| N° | NOMBRE                   | DIA      | HORARIO               |
|----|--------------------------|----------|-----------------------|
| 1  | MAGDA OLIVARES CONTRERAS | 11/09/10 | 09:00 HRS A 15:00 HRS |
| 2  | VANESA GUAJARDO ORREGO   | 11/09/10 | 09:00 HRS A 15:00 HRS |

2. **PÁGUESE** a cada uno de los trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área de Educación, Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004 Subasignación 003 "Remuneraciones variables"
4. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDIA ALCALDE (S)

SVV/LQL/KBN/vgo  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control